



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 09/05/25

VISTO el Expediente N° MOSP-E-39018-2025, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 33/2025, RAF 111, referida al SERVICIO DE REPARACIÓN VEHICULO OFICIAL CHEVROLET S10 DOMINIO: AB292FH.-.

Que, mediante Nota fundada N° 29/25 Ss. M. V., la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la contratación del servicio antes mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos según Providencia SEC.O. y S.P.Z.S. N° 131/2025 a orden N° 9.

Que vista y analizada la oferta recibida, la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la Nota N° 36/25 Letra Ss.M. V. mediante la cual recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor CALPANCHAY MARIA ROSANA, C.U.I.T. N° 27-34354438-9, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 4.412.000,00), siendo que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1580; N° 1015 artículo 18 inc. b) Decreto Provincial N° 565/23 Anexo II, N° 188/23 y N° 674/11. Resolución M.E. N° 1120/24, N° 148/24 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I- capítulo I b, Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N° 58/2021 y DICTAMEN SUBD.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 47/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decreto Provincial N° 3170/23 y

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

N° 3127 y N° 10/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 33/2025, RAF 111, referida al SERVICIO DE REPARACIÓN VEHICULO OFICIAL CHEVROLET S10 DOMINIO AB292FH, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 4.412.000,00), al proveedor CALPANCHAY MARIA ROSANA, C.U.I.T N° 27-34354438-9, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Incisos 20000-30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 81 /2025.-

G.T.F.
R.A
J.A

Ing. Martin Ariel MOREYRA  
SECRETARIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.  
M.O. Y S.P.

